

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 6 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se notifican actos de procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación a los interesados del acto administrativo que mas adelante se relaciona, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándose a la persona interesada que se detalla a continuación, que se encuentra a su disposición en la citada Delegación Territorial, sita en Avenida María Auxiliadora, 2, 11009 Cádiz.

Se informa, además, de que el cómputo de los siguientes plazos comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE.

Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución: 15 días para efectuar alegaciones.

Trámite de audiencia: 10 días para efectuar alegaciones y presentar documentación.

Resolución: Un mes para presentar recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Núm. expediente.: 11-00121-25P.

Notificado: Persona física.

CIF: 31659735M.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Núm. expediente.: 11-00177-25P.

Notificado: Persona física.

CIF: Z1796185M.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Núm. expediente.: 11-00189-25P.

Notificado: Persona física.

CIF: 47522414K.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Núm. expediente.: 11-00192-25P.

Notificado: Persona física.

CIF: 25690641D.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Cádiz, 6 de febrero de 2026.- La Delegada, Eva Pajares Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00332935